

ACUERDO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la Atención a Mujeres en situación de Riesgo de Exclusión Social correspondientes al ejercicio 2016, se requiere a las entidades solicitantes que aparecen en el Anexo II para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar en los lugares y medios establecidos en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras de esta línea de subvención, según lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 125, de 1 de julio de 2016), sin menoscabo de su presentación en los registros de los Centros de la Mujer Provinciales o de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer. En el Anexo I pueden consultarse los códigos explicativos de las subsanaciones a realizar; en el Anexo II puede encontrarse la relación de entidades con los aspectos, ordenados por código, de las cuestiones a subsanar.


El plazo de presentación es de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación de esta comunicación en la Web del IAM, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniéndoles en caso contrario por desistida la solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

LA JEFA DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS
Montserrat Muñoz Sáez

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Código Seguro de verificación:Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Montserrat Muñoz Sáez		FECHA	27/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==	PÁGINA	1/6



Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==

ANEXO I. CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN

Código nº1.- Especificar correctamente el nombre e identificación (NIF/NIE) de la Entidad solicitante (Apartado 1 del Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 2.- Especificar correctamente los datos identificativos de la persona representante (Apartado 1 del Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 3.- Especificar los datos a efectos de practicar notificaciones correspondientes (Apartado 2 del Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 4.- Especificar datos bancarios. (Apartado 3 del Anexo I)

Código nº 5.- Declaración responsable de que la entidad solicitante cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras (corresponde con el apartado 4 de la solicitud Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 6.- Declaración responsable de que la entidad solicitante no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud presentada (corresponde con el apartado 4 de la solicitud Anexo I) o que ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 7.- Declaración responsable de que la entidad solicitante se compromete a cumplir las obligaciones exigidas (corresponde con el apartado 4 de la solicitud Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.


Código nº 8.- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras (corresponde con el apartado 4 de la solicitud Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 9.- Declaración responsable de que la entidad solicitante se compromete a no realizar a partir del cobro de la subvención y hasta la total justificación de las actuaciones subvencionadas nueva inversión en activos de renta variable ni en ningún instrumento de especulación financiera.

Código nº 10.- Consentimiento expreso de consulta de datos de identidad de la persona representante (corresponde al apartado 5 de la solicitud Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante en la que conste que presta su consentimiento

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
 Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Código Seguro de verificación:Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Montserrat Muñoz Sáez		FECHA	27/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==	PÁGINA	2/6
				
Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==				

para la consulta de sus datos personales a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad o que no consiente y que aportará en el trámite de audiencia fotocopia autenticada de DNI/NIE.

Código nº 11. El contenido de algún apartado de datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención, (Apartado 6 Anexo I) no es correcto o no aporta el dato. La suma total del presupuesto, o la suma de alguna partida presupuestaria (personal, materiales u otros), no es correcta. Puede subsanarse mediante la presentación de la información en documento complementario, sólo de aquellas cuestiones que se encuentren incompletas.

Código nº 12. Importe solicitado erróneo según presupuesto (corresponde con el apartado 6 y 8 de la solicitud Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 13. Importe solicitado no especificado (corresponde con el apartado 8 de la solicitud Anexo I). Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.

Código nº 14. No aparece la firma y/o el sello o no se indica quien firma. Puede subsanarse mediante declaración responsable de la persona solicitante.


Código nº 15. El formulario no se corresponde con el modelo que figura como Anexo I en la Convocatoria.

Código nº 16. Otros. (Se especifica)

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
 Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Código Seguro de verificación:Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Montserrat Muñoz Sáez		FECHA	27/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==	PÁGINA	3/6



Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==

ANEXO II. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE DEBEN SUBSANAR

PROVINCIA	Nº EXP	NOMBRE ENTIDAD	NIF/NIE	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0007	RELIGIOSAS ADORATRICES	R04400034E	COD 9
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0014	ASOC. AIMUR	G04384335	COD 6
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0002	N.O.E.S.S.O.	G04143806	COD 6
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0003	N.O.E.S.S.O.	G04143806	COD 6
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0010	ALBA-PROYECTO HOMBRE	G04307245	COD 9
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0003	N.O.E.S.S.O.	G04143806	COD 6 Y COD 11
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0005	ASOC. MZC	G14422075	COD 9 Y COD 11
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0008	COMUNID JUANA Mª COND.	R0400387G	COD 11
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0001	N.O.E.S.S.O.	G04143806	COD 9 Y COD 11
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0006	APRAM	G79414082	COD 11
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0012	FIARSV	G04769667	COD 11
ALMERIA	ATENSOC16/2016/04/0011	INTERPRODE	G04629432	COD 11 Y 16 (NO APORTA REGISTRO EN SERVICIOS SOCIALES)

CADIZ	ATENSOC16/2016/11/0022	ASOC. ARRABAL-AID	G29572948	COD 11
CADIZ	ATENSOC16/2016/11/0026	C.E.P.A.	G04104113	COD 11
CADIZ	ATENSOC16/2016/11/0017	VICTORIA KENT	G11278066	COD 12
CADIZ	ATENSOC16/2016/11/0016	CARITAS JEREZ	G11278066	COD 11
CADIZ	ATENSOC16/2016/11/0011	A. M. LA BUENA ARMONIA	31560732V	COD 1, 4, 12,16 (NO APORTA REGISTRO SERVICIOS SOCIALES)

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
 Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Código Seguro de verificación:Ty+Ig7rXKL2K54b+5N0kOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Montserrat Muñoz Sáez		FECHA	27/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Ty+Ig7rXKL2K54b+5N0kOg==	PÁGINA	4/6



Ty+Ig7rXKL2K54b+5N0kOg==

PROVINCIA	Nº EXP	NOMBRE ENTIDAD	NIF/NIE	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0001	MADRRES SOLAS MARISA S.	G18431825	COD 14
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0005	TRINITARIAS	R1800154E	COD 6 Y COD 11
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0007	ASOC POR IGUALDAD Y SOL.	G18423939	COD 11
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0012	ASOC. ZAIDIN	G18028951	COD 11
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0014	MUJERES PROFESIONALES	G18694612	COD 9
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0002	MUJ. PROGRES. POR DIVER	G18951087	COD 11
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0009	FUND. ESP. DE PSI. Y SALUD	G18848101	COD 11,12 Y 16 (NO APORTA REGISTRO EN SERVICIOS SOCIALES)
GRANADA	ATENSOC16/2016/18/0010	ASOC. BORDERLINE	G18474254	COD 16 (NO APORTA REGISTRO EN SERVICIOS SOCIALES)

HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0001	NTA. SRA. CONSOLACION	R2100053D	COD 6 Y COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0002	MUJ. MAYORES "LA PAZ"	G21441605	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0003	MUJ. MAYORES "LA PAZ"	G21441605	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0004	MUJ. MAYORES "LA PAZ"	G21441605	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0005	ILUSION Y REALIDADES	G21384482	COD 11 Y COD 14
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0006	OLOTENSE CONTRA DROGA	G21192000	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0007	OLOTENSE CONTRA DROGA	G21192000	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0010	OLOTENSE CONTRA DROGA	G21192000	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0011	OLOTENSE CONTRA DROGA	G21192000	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0012	CARITAS	R2100329H	COD 11 Y COD 13
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0013	MZC	G14422075	COD 8 ,9 Y 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0015	AZALEA	G21362611	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0016	PROYECTO HOMBRE	G21188446	COD 11
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0017	FECON	G91243998	COD 13
HUELVA	ATENSOC16/2016/21/0018	ASOC. APOYO AL DROGAD.	G21057153	COD 11

JAEN	ATENSOC16/2016/23/0003	MUJERES EMPRESARIAS	G23524994	COD 11 Y CDO 14
JAEN	ATENSOC16/2016/23/0010	ASOC. LA MURALLA	G23463409	COD 9
JAEN	ATENSOC16/2016/23/0009	ASOC. LA MURALLA	G23463409	COD 9

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
 Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Código Seguro de verificación:Ty+Ig7rXKL2K54b+5N0kOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Montserrat Muñoz Sáez		FECHA	27/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Ty+Ig7rXKL2K54b+5N0kOg==	PÁGINA	5/6



Ty+Ig7rXKL2K54b+5N0kOg==

PROVINCIA	Nº EXP	NOMBRE ENTIDAD	NIF/NIE	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN
MALAGA	ATENSOC16/2016/29/004	CARITAS	R2900017	COD 11
MALAGA	ATENSOC16/2016/29/0011	ASOCIACION JOMAD	G29397593	COD 7

SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0001	ADORATRRICES	R4100726A	COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0004	AFACES	G41480948	COD 2 Y COD 16
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0005	AFACES	G41480948	COD 2 Y COD 16
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0010	MELIENSESE PARA INMIG.	G90064908	COD 9 Y COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0013	TOMARES COMPARTE	G91838086	COD 9
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0017	FUND. CEPAIM	G73600553	COD 6 Y COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0018	APLDM M LAFFITE	G90072968	COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0019	CRUZ ROJA	Q28660001G	COD 9
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0020	PREV. Y AYU. AL DROGOD.	G41218009	COD 7
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0023	AMUVI	G41692013	COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0027	FUNDACION ATENEA	G84392810	COD 6
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0028	RADIO ECA FUND. CANARIA	G35103431	COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0029	RADIO ECA FUND. CANARIA	G35103431	COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0031	AYUDA AL DISCAPACITADO	G41086786	COD 13 Y COD 14
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0032	MUJERES LA ENDRINA	G41986910	COD 9
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0034	LIGA ESPAN. ED. Y CULT.	G78519543	COD 14 Y COD 11
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0036	CRUZ ROJA	Q28660001G	COD 9
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0037	ASOC. PAZ Y BIEN	G41065566	COD 9
SEVILLA	ATENSOC16/2016/41/0021	COMISIONES OBRERAS	G41387556	COD 16 (NO APORTA REGISTRO EN SERVICIOS SOCIALES)

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
 Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Código Seguro de verificación:Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Montserrat Muñoz Sáez		FECHA	27/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==	PÁGINA	6/6



Ty+Ig7rXKL2K54b+5NOkOg==